

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Sevilla.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: SE-00343/2014 Matrícula: SE001149DW Titular: MAQUINARIAS GRANADO SL Nif/Cif: B41959016 Domicilio: AVDA. DE CADIZ, 13 (DESP. PROFESIONAL) Co Postal: 41111 Municipio: ALMENSILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2013 Vía: A66 Punto kilométrico: 795 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ENCINASOLA HASTA ALMENSILLA CARECIENDO DE LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA MM.PP. TRANSPORTA UN GRG CON CAPACIDAD HASTA 600 LITROS DE MATERIA UN 1202 3 GEIII ADR, EN REGIMEN DE APROVISIONAMIENTO A MAQUINARIAS CON CANTIDADES QUE NO EXCEDEN DEL 1.1.3.6 ADR, TRATANDOSE DE UN GRG -EMBALAJE VACIO SEGÚN 5.4.1.1.6.2.1 ADR. Normas Infringidas: 140.25.4 LEY 16/87 197 Sancion: 2001.

Expediente: SE-01191/2014 Matrícula: 2666FWX Titular: FERNANDEZ SUAREZ JAVIER OSCAR Nif/Cif: 18107838F Domicilio: CL LEONARDO DA VINCI Nº 5 - C.I.M. EJIDO NAVE 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2013 Vía: NIV Punto kilométrico: 608 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA ROTA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 09:37 HORAS DE FECHA 09/09/13 Y LAS 15:37 HORAS DE FECHA 10/09/13 DESCANSO REALIZADO 6:59 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:38 HORAS DE FECHA 10/09/13 Y LAS 15:37 HORAS DE FECHA 10/09/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACION. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: SE-01761/2014 Matrícula: 4900HPD Titular: COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS Nif/Cif: F72167281 Domicilio: AVDA. MOLINO DEL PLATERO-BUZON 13 URB. BELLA BAHIA Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Octubre de 2013 Vía: AP4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA DOS HERMANAS UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. CIRCULA EN VACIO. LLEVA INSERTADO EN LA RANURA DE SEGUNDO CONDUCTOR LA TARJETA E28601681P000001, SIN QUE EL CITADO

CONDUCTOR SE ENCUENTRE EN EL VEHICULO SIMULANDO CONDUCCION EN EQUIPO.
Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: SE-00543/2015 Matrícula: 4915DNW Titular: MARILOMAR S.L. Nif/Cif: B81867228
Domicilio: PLAZA DE TOROS VIEJA Nº 2 5º C Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia:
Malaga Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 495
Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALCOR HASTA ECIJA
EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO
TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 7900 KGS.
MMA: 3500 KGS. EXCESO: 4400 KGS. TRANSPORTA HIELO, PESAJE EN BASCULAS MOVILES
JUNTA ANDALUCIA Nº 4718 Y 4719. QUEDA INMOVILIZADO. Normas Infringidas: 140.23 LEY
16/87 Sancion: 601.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de febrero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.